Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 512 de 2016

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

TRABAJADORES DE LA TERMINAL M'BOPICUÁ Y SINDICATO ÚNICO PORTUARIO Y RAMAS AFINES (SUPRA)

SOCIEDAD DE FUNCIONARIOS POLICIALES EN ACTIVIDAD Y RETIRO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL -SINDICATO POLICIAL (SUPU)

FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS MOLINEROS Y AFINES (FOEMYA) Y TRABAJADORES DE MOLINO CARMELO

RED DE EMERGENCIAS MÓVILES (REM)

FUNCIONARIOS DEL FIDEICOMISO MUSEO DEL CARNAVAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de mayo de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Wilson Ezquerra.

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Óscar Andrade, Daniel Placeres y Luis Puig.

Asisten: Señores Representantes Miguel Estévez y Constante Mendiondo.

Invitados: Por el Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA), Carlos Torres, delegado nacional, y por los trabajadores de M'Bopicuá, Álvaro Bonilla, Ruben Rodríguez, Álvaro Colman y Mauricio Sollmann.

Por la Sociedad de Funcionarios Policiales en actividad y retiro de la Administración Central -Sindicato Policial (SUPU), Luis Clavijo,

Presidente; Roberto Cardozo, Vicepresidente; Jorge Clavijo, Secretario de Salud Laboral, y Miguel Barrios, Secretario de Asuntos Legales.

Por la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines (FOEMYA), Walter Racedo, Nelson Mas y Dante Tortosa; por los trabajadores de Molino Carmelo, Álvaro Davila y Sergio Rodríguez, y por la Compañía de Granos, Antonio Silva.

Por la Red de Emergencias Móviles (REM), Ricardo Bartolotte, Sergio Lluis, Víctor Muniz y Humberto Risso.

Por los funcionarios del Fideicomiso Museo del Carnaval, Gonzalo Alonso, Juan Castel, Gabriel Nieto, María Claudia Rodons y Alejandro Rubbo.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Wilson Aparicio Ezquerra Alonso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación de trabajadores de la terminal M'Bopicuá- Supra, integrada por los señores Carlos Torres, Álvaro Bonilla, Ruben Rodríguez, Álvaro Colman y Mauricio Sollmann, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR TORRES (Carlos).- Soy secretario en el sindicato portuario Supra. Acompaño a los compañeros de los puertos del interior en esta tarea.

Quiero agradecer que hayan aceptado la solicitud de recibirnos.

Nuestra situación es compleja: desde hace dos años venimos reivindicando la posición de que somos trabajadores portuarios, porque no hemos sido contemplados de esa manera. Después de que terminó la obra de Montes del Plata empezó a trabajar la planta. Como en ese momento no teníamos sindicato, firmamos un acuerdo con Soima. Luego reivindicamos que la tarea era portuaria, porque en los dos lugares donde se realiza tenemos puertos, barcos, grúas. Llevamos este tema a la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales, la que no ha laudado hasta el momento.

El año pasado, en el mes de diciembre, tuvimos una conflictividad y las tareas se detuvieron durante diez días. Nosotros cortamos la posibilidad de que pudieran llevar madera a través de las lanchas. No sé si ustedes saben que el puerto de M'Bopicuá está instalado en la zona de Fray Bentos y que lleva la madera hacia la terminal Montes del Plata. Esto generó una problemática en todo el entorno y tuvimos un inconveniente. A raíz de eso solicitamos una negociación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para encontrar una salida. Lo que no se nos reconoce es que somos trabajadores portuarios, aunque en los dos lugares en los que trabajamos hay indicadores de que es así: hay agua, una grúa, un barco, un camión. Así lo hemos hecho saber, a través de diferentes exposiciones, marchas y conflictos. No queremos llegar a la instancia de conflictividad como ya sucedió y pudimos parar; pero no hemos avanzado en la negociación.

Como Supra, sindicato portuario responsable en lo que hacemos, creemos que si no encontramos un camino que nos lleve a una solución viable para nosotros y los empresarios, vamos a terminar en una conflictividad, lo que no sería bueno para nadie, porque esa terminal es muy importante para el país. Seguimos apostando a la negociación.

También queremos resaltar la gravedad de que se dispare alguna situación que no podamos controlar. Estamos tratando de aportar todo lo que sea posible para que la negociación salga adelante.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Ruben).- Nosotros decimos que somos trabajadores portuarios porque, como muy bien señalaba el compañero, tenemos la barcaza, la grúa, el agua y también antecedentes de que tres años atrás ahí trabajó una empresa Gertil SA, que era operadora portuaria.

En el momento en que se hace la transición al rubro de madera, que es el sindicato en el que hoy estamos, en principio eso se usó como acopio de madera, pero a partir de 2013 empezaron a cargarse barcazas para trasladar materia prima al puerto de Conchillas. Sin duda, y fue recalcado por varios dirigentes del Supra y dirigentes nacionales que están integrando incluso el PIT- CNT, estamos frente a una operativa portuaria, lo que llevó a que desde hace dos años estemos negociando con los

compañeros, pero no hemos podido llegar a un acuerdo con la empresa ni salir adelante con el tema de la negociación.

Hemos tratado de negociar por todos los medios. Ahora mismo venimos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de tener otra instancia con la empresa. No hemos llegado a un acuerdo. En estos dos años, tanto los que estamos al frente como los compañeros, hemos tenido un desgaste muy grande, no solo en lo económico, sino también en el tema seguridad. Al no reconocer una operativa portuaria estamos trabajando con un sistema de seguridad totalmente diferente, lo que genera inseguridad en los trabajadores. Tampoco se ha reconocido la tarea de que las grúas, los camiones y la terminal tractor llevan la estiba de madera a las grúas pórtico. Tenemos horario discontinuo y otras cosas que deberían cambiar. Hoy por hoy, y viendo la lucha que otros compañeros han tenido, notamos que los trabajadores estamos perdiendo, tanto en seguridad como en salud ocupacional

Más allá de eso, cualquiera que tenga uso de razón y vea la operativa se dará cuenta de que se trata de una operativa portuaria. Estamos atados a un convenio que se firmó hace dos años, que termina en diciembre. Estas negociaciones surgen a raíz de respetar ese convenio, pero esto se ha extendido mucho y se nos escapa de las manos.

SEÑOR PUIG (Luis).- Quisiera saber cuáles han sido las respuestas que obtuvieron del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales se desarrolla en ese ámbito, con integración de trabajadores del Poder Ejecutivo y empresarios, y lo que ustedes plantean parece ser muy obvio. ¿Qué argumentaciones se dieron?

SEÑOR TORRES (Carlos).- A raíz de que llevábamos dos años en conversación y de que la Comisión de Clasificación y Agrupamientos de Actividades Laborales no había laudado, el año pasado decidimos tomar medidas. En consecuencia, encontramos un camino para empezar a negociar a partir del 1º de enero, lo que seguimos haciendo. Le dijimos a la Comisión de Clasificación y Agrupamientos de Actividades Laborales que espere a ver si podíamos hacer una negociación que fuera potable para destrabar la situación. La Comisión está en *stand by*; acordó no laudar hasta tanto no termináramos con la negociación, pero hoy en día no vemos avances. Eso es lo que no ha permitido que la Comisión laude.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- La idea es ayudar sin entorpecer la negociación en curso. Quien tiene la última palabra sobre este asunto es el Consejo Superior de Salarios, a través de su comisión asesora. Lo que surge de allí, en la mayoría de los casos, es por consenso. Lo que podemos hacer es contactarnos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ver, en función de su criterio, para qué lado tiene que determinar esto. Pero imagino que ustedes ya habrán recorrido ese camino. Siempre se intenta, a los efectos de evitar circunstancias posteriores, que el abordaje sea por consenso, lo que no siempre es posible. En general, como las partes que integran la Comisión de Clasificación y Agrupamientos de Actividades Laborales son las mismas que integran el Consejo Superior de Salarios, en caso de ser mayoritaria la votación se reproduce. No conozco casos en los que la delegación empresarial vote una cosa en la comisión asesora y otra en el Consejo Superior, la central o el Ministerio. Supongo que si la Comisión de Clasificación y Agrupamientos de Actividades Laborales acordó con ustedes que mientras exista negociación abierta no va a laudar, no lo va a hacer, y que si hacemos gestiones nos va a hacer saber de la circunstancia en la que se encuentra. Es un criterio razonable, mientras la negociación sea posible; cuando está empantanada no queda otra que resolver, que laudar como lo ha hecho en muchos casos. Recuerdo los casos de la balanza, de los peajes y del envasado. Obviamente, en este caso hay un

componente económico muy fuerte, porque la diferencia entre el grupo 10 y el portuario es muy grande. Claramente, el fondo de la discusión no es técnico sino económico. Si el salario fuera similar no tendríamos este dilema arriba de la mesa.

El otro aspecto que también hace al fondo del asunto es que algunas de las tareas que ustedes desempeñan están clasificadas en el Grupo 10, que es el que pide la empresa. Si no están, tenemos un doble problema, porque están desempeñando una función que no tiene categorías en el grupo en el que se ubican. Esto pasa mucho cuando se coloca en el Grupo 19 residual, donde marchan miles de trabajadores que terminan desembocando en una circunstancia donde su oficio no está clasificado. En ese caso, tienen doble perjuicio porque les pagan lo que quieren de la escala salarial, además de las dificultades que tienen para participar en la negociación.

¿Cuánto tiempo tienen para negociar? En función de ello podremos hacer las gestiones ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de terminar laudando lo que parece muy obvio. Está claro que siempre es mejor negociar, porque la transición es menos traumática, pero a veces no se puede.

SEÑOR SOLLMANN (Mauricio).- Nosotros operamos las grúas pórtico, y somos choferes de terminal tractor en el puerto. Como decía el diputado Puig, es obvia la tarea que desempeñamos.

Nosotros manipulamos la madera, pero no la procesamos. Sin embargo, la empresa afirma que pertenecemos al rubro de la madera. La tarea que realizamos es evidentemente portuaria, porque somos operadores de grúas pórtico y de terminal tractor. La tarea que nosotros desempeñamos está especificada en el convenio del Supra, en el Grupo 13, Subgrupo 10, pero no en el convenio entre Siproma y Soima.

Que quede claro que nosotros no industrializamos la madera; solamente la cargamos a la barca, la descargamos en el puerto y la acopiamos en Montes del Plata, hasta la mesa chipeadora, que es cuando empieza la actividad maderera, es decir, el procesado de la madera. Para nosotros es obvio que nuestra actividad es portuaria; no tenemos la certeza que pueda ser así para la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales, de acuerdo con los criterios que usa para clasificar una empresa, que son el giro de la misma. Pero la empresa dice que pertenece al rubro de la madera. Nosotros no lo entendemos así, porque la actividad se desarrolla en el puerto, lo que es conveniente para la empresa porque desde allí se abastece a Montes del Plata. El 65% del abastecimiento de Montes del Plata es a través de la actividad portuaria. Por el puerto entran trescientos setenta camiones por día, mientras que a la puerta de Montes de Plata llegan ciento cincuenta camiones. Ese es un buen elemento para que la Comisión lo tenga en cuenta. Parece que no es tomada en cuenta la actividad que nosotros desarrollamos y sí el giro de la empresa.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Ruben).- El último plazo para que la Comisión se expida es el 5 de junio. En realidad, tenía tres meses; el plazo venció el 26 de abril, y se extendió hasta el 5 de junio.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Yo pregunté acerca de la negociación bipartita o tripartita, porque después de que se expida la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales se acabó la rabia. Es muy difícil -se puede, pero es muy difícil- modificar posturas después de que el Ministerio laudó para un lado. Supongo que si se expide por mayoría y hay un consenso, no hay nada que hacer; aplaudimos el acuerdo arribado. Pero si no hay un consenso y hay mayoría, claramente el que va a definir es el Poder Ejecutivo.

A los efectos de acercar fundamentos y opiniones -en caso de que los compartamos; en este caso parece obvio-, nosotros decimos que siempre es mejor llegar a un acuerdo. Nuestro compromiso es esperar mientras dure la negociación. Por eso pregunté cuál era el plazo de la negociación con la empresa con respecto a la ubicación en los Grupos.

SEÑOR COLMAN (Álvaro).- Soy delegado de Montes del Plata.

Con respecto a la pregunta del diputado Andrade Lallana en cuanto a si el Soima tenía laudado nuestro trabajo, debemos decir que no. En el convenio no figura ni la playa de acopios ni las máquinas que operamos. Me refiero al Grupo 6, Subgrupo 02, que es Soima. En el Grupo 10.2, que es Supra, sí está laudada, no por playa de acopios pero sí por las máquinas.

SEÑOR TORRES (Carlos).- En primer lugar, venimos a explicar el problema.

En segundo término, queremos saber qué mano nos pueden dar para hablar con las diferentes autoridades a fin de que puedan entender nuestra posición. Tenemos una posición clara, firme, y la convicción profunda. Además, trajimos documentos que avalan lo que decimos. Aquí está la carpeta en la cual se ve el barco, la grúa, los camiones. Indudablemente, si la Comisión no mira con detenimiento todo eso vamos a generar una situación muy antagónica a futuro, porque los trabajadores vamos a tener una posición antagónica con todo lo que tengamos que hacer allí. ¿Por qué? Porque seguimos entendiendo que el laudo de la Comisión no correcto. Por qué? Porque trabajamos en el agua, mantenemos una grúa, tenemos un camión. La Comisión laudaría contrariamente a nuestro leal saber y entender. ¿Qué va a pasar ahí? Se va a dar una situación legal, porque las autoridades entendieron que teníamos que ir por este camino, pero va a generar a futuro situaciones muy complejas con los trabajadores, porque vamos a tener que seguir desarrollando esa tarea contrariamente a lo que pensamos.

Nuestro petitorio a los legisladores es que trasmitan a las autoridades nuestro sentir. Que se entienda que tenemos razón. No se debe laudar los puertos; en eso tenemos el aval de la OIT, entre otros.

También queremos decir que nosotros, en esta negociación, pusimos dos veedores. Uno es por las empresas -no me acuerdo el nombre del abogado- y el otro representa a los trabajadores. Este último es el doctor Milton Castellano. Con él hemos tenido conversaciones para llevar adelante esta negociación. Ya hemos hecho todo; nos quedaba venir aquí. Si la Comisión tiene que laudar que lo haga; nosotros vamos a respetar su decisión, pero que sepa que si no entiende cómo tiene que hacerlo, y lo hace contrario a nuestros intereses, va a seguir generando problemas y no vamos a tener una solución con la cual las partes quedemos conformes. Cada uno de nosotros podemos ceder, pero tal cual se plantea este caso para el Grupo 6, Subgrupo 2 no sería coherente la solución. Por un lado, estaríamos solucionando un problema porque la Comisión lo establece así, pero nos quedaría un problema a futuro.

SEÑOR BONILLA (Álvaro).- Soy delegado sindical del puerto M'Bopicuá.

La actividad que se desarrolla es netamente portuaria. Desde que se pasa el portón, se reúne con las condiciones que exige la zona portuaria, con su perimetral, con su guardia de seguridad, etcétera. Ahí llegan los camiones, hacemos el acopio de la madera y la comenzamos a manipular como se hace en cualquier puerto. Después que hacemos el acopio, con las grúas cargamos la barcaza que va al puerto de Montes del Plata. Por lo tanto, seguimos manteniendo que se trata de una actividad netamente portuaria desde que pasamos el portón hacia adentro.

El inconveniente es que la empresa de la que todos formamos parte no es una operadora portuaria. En este sentido, tenemos un gran escollo porque está realizando una tarea que no le corresponde y por esa situación pagamos consecuencias, ya que desconoce la actividad portuaria. La empresa está acostumbrada a trabajar en otro ámbito y no en un puerto. Entonces, no puede cumplir las normativas de seguridad para el trabajo en el puerto que se establecen porque no está en condiciones. Este es uno de los grandes escollos que tenemos en esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra visita.

(Se retira de sala la delegación de trabajadores de la terminal M'Bopicuá- Supra)

(Ingresa a sala una delegación de la Sociedad de Funcionarios Policiales en actividad y retiro de la Administración Central- Sindicato Policial, SUPU)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación del Sindicato Policial, integrada por los señores Luis Clavijo, presidente; Roberto Cardozo, Vicepresidente; Jorge Clavijo, secretario de Salud Laboral, y Miguel Barrios, secretario de Asuntos Legales.

SEÑOR CLAVIJO (Luis).- Me voy a referir a este tema en líneas generales porque la documentación está en la carpeta que les entregamos. Queremos plantear a esta comisión la situación de la policía en cuanto a las leyes laborales de este país.

Por lo general, siempre estamos por fuera. Pedimos al Parlamento que se busque la forma de solucionar esta situación y se ponga en claro que los policías, como trabajadores, estamos incluidos en las leyes laborales, aunque en todas las situaciones que se presentan siempre estamos por fuera.

Si se nos autoriza la sindicalización policial, se nos considera trabajadores. Por lo tanto, no podemos estar por fuera de la normativa laboral.

SEÑOR BARRIOS (Miguel).- La ley que nos preocupa en este momento es la relativa a la nocturnidad, como dijo el señor Luis Clavijo, de la que va a cumplirse un año de su entrada en vigencia. En una entrevista que le hicieron al señor diputado Puig dijo que no hay impedimento para que esto se aplique tanto para el ámbito privado como para el público. Conocemos varios sectores donde no se aplica aún esta ley, y entendemos que sería de estricta justicia que se aplicara, entre otros, a los funcionarios policiales de todo el país. Si bien no es una conquista del sindicato policial en sí, porque fue una iniciativa de la seguridad privada -al respecto me contacté con el dirigente Ibáñez-, nos llama poderosamente la atención que en el fundamento de la ley, sobre todo lo que tiene que ver con el trabajo policial durante la noche, que se puede extender a los bomberos, no haya una explicación legal y razonable que nos demuestre por qué por ahora no se ha aplicado en el Ministerio del Interior.

Sabemos que hay mecanismos para la compensación, como ser la reducción horaria. En una entrevista reciente, el ministro del Interior dijo que a su parecer no correspondía. Sin embargo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social opinó lo contrario junto con la Oficina Nacional del Servicio Civil, que se expidió sobre el tema. Esos dos actores dicen que estamos comprendidos en la ley, pero el señor ministro dejó entrever que, en caso de que correspondiera, perfectamente podría hacerse la reducción horaria. Sin embargo, llevamos un año de vigencia de la ley y no se ha aplicado.

El texto de la ley hace referencia a la salud, al estrés, a la hipervigilancia. Tenemos compañeros que han sufrido infartos en el servicio mucho antes de que se discutiera este tema en el ámbito estatal. La ley viene a hacer justicia, pero su aplicación, inclusive su reglamentación, es lo que nos preocupa. Para el caso de la policía, el trabajo que lleva

adelante es altamente estresante, a lo que hay que agregar otros factores, como la nocturnidad.

SEÑOR PUIG (Luis).- Antes que nada, quiero saludar a la delegación del SUPU.

Tengo la plena convicción de que la policía está comprendida porque, en todo caso, lo que plantea la Ley Nº 19.313 es que no será de aplicación cuando existan leyes especiales o surgidas de los acuerdos de los consejos de salarios que sean superiores a las existentes, y este no es el caso. Por tanto, desde nuestro punto de vista esa interpretación -si es que así la hace el Ministerio del Interior- es equivocada.

¿Cuál es el principal fundamento de la ley? En primer lugar, establece que el trabajo nocturno es nocivo para la salud. En todo caso, la tasa de compensación que se plantea es uno de los elementos pero, en realidad, allí aparecen otras condiciones para la observancia de la salud del trabajador que son fundamentales.

Es más: ya ingresamos un proyecto de modificación con respecto a esta norma en lo que tiene que ver con las cinco horas mínimas consecutivas que se establecen para poder acceder a esa compensación. Estamos planteando que si se realizan una, dos, tres o cuatro horas se pague la compensación en forma prorrateada, porque nos hemos encontrado que en algunas áreas las patronales han organizado los turnos de tal manera de impedir que el trabajador realice esas cinco horas continuas. En realidad, lo de las cinco horas fue una cuestión transaccional que permitió la aprobación de la ley. No teníamos los votos para aprobarla si no era con esa condición que, para mí, es una fuerte limitante en cuanto a la consagración de derechos.

Por lo tanto, no tenemos dudas de que si dentro de las leyes especiales o de lo surgido en los consejos de salarios no hay condiciones superiores, debe aplicarse lo establecido en la ley. Es más: este proceso de legislación se da a partir de la ausencia de negociación colectiva en algunas ramas, porque la mayoría de los gremios lo tienen laudado y en condiciones superiores a lo que establece la ley. Me refiero a gremios mejor organizados, fuertes y demás que lograron tener primas de un 30% y mejores condiciones. Lo que sucede es que a la ley hubo que desarrollarla a partir de que cámaras empresariales se negaron a reconocer, mediante la negociación colectiva, los derechos del trabajo nocturno. Esto es bueno destacarlo porque cada vez que queremos legislar nos encontramos con planteamientos de las cámaras empresariales que dicen: "¡Qué disparate! ¿Por qué no se va a la negociación colectiva?". En realidad, muchas veces se hace imposible en los sectores con menor organización ir a un proceso de negociación colectiva. Esto se dio durante años: la mayoría de los gremios tenían laudado el trabajo nocturno, y los gremios con dificultades de organización no tenían la posibilidad ni siquiera de discutirlo. Por eso se hizo necesario legislar.

En resumen, estoy convencido de que esta ley comprende a la Policía y, si no hay otra especial que establezca condiciones superiores, se debe aplicar esta; eso es así a rajatabla.

Por otra parte, estamos trabajando en la eliminación de la exigencia de trabajar cinco horas continuas para cobrar la nocturnidad, porque hay patronales que han organizado el trabajo para trampear la realidad y hacer que el trabajador nunca pueda lograr las cinco horas consecutivas mínimas que se establecen. Por ese motivo, estamos planteando que el criterio sea prorratear las horas que se trabajan. Si el trabajador se desempeñó dos horas entre la hora 22 y las 6 de la mañana, se le deben pagar en forma prorrateada.

Comparto el planteo de fondo que ustedes han hecho y reiteran ahora. Yo lo he planteado públicamente porque estoy convencido de que no hay limitación alguna para

que los funcionarios policiales accedan a cobrar esta compensación, que no es lo principal de la ley ya que lo central es establecer que el trabajo nocturno es nocivo para la salud y desarrollar una serie de mecanismos, por ejemplo para la mujer embarazada, a quien deberían darle un turno diurno sin que perdiera la compensación y otros derechos.

Además, la ley se fundamenta en un estudio muy serio que hizo la Facultad de Medicina acerca de cómo el trabajo nocturno afecta la salud, así como también los turnos rotativos, que estamos considerando en otro proyecto.

Concretamente, nadie nos ha dado un argumento válido para determinar que la Policía y otros sectores quedan excluidos de esta ley.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Lo que decía el diputado Puig es así. En Uruguay existía cantidad de gremios que superaban el monto establecido por ley, que es del 20%, de acuerdo a las correlaciones de fuerzas que tenían frente a las patronales.

Es verdad que el trabajo nocturno es perjudicial para la salud y, en función de ello, se pretende que lo económico atenúe esa situación de riesgo. Eso no solo sucede con el trabajo nocturno sino con los niveles de ruido, la contaminación ambiental o el polvo en la industria, donde siempre se llega a medidas administrativas que tienen que ver con lo económico. De esa manera, no se elimina el riesgo sino que se establece un paliativo para seguir desarrollando el trabajo en esas circunstancias porque de lo contrario muchas de las actividades no podrían ejercerse de acuerdo con las normativas de seguridad laboral vigentes. Hay estudios y libros de importantes catedráticos de medicina laboral que explican lo nocivo que es el trabajo nocturno.

Considero que es bueno que todos los legisladores manifestemos nuestra opinión porque este tema es importante y esta ley debería aplicarse salvo que -como bien decía el diputado Puig- alguna norma estableciera condiciones superiores, lo que creo que es imposible. La ley no especifica si debe tratarse del trabajo de un albañil, de un obrero o de un oficial de policía sino que apunta al caso de un ciudadano que realiza trabajo nocturno, y exige que se compense económicamente en determinado porcentaje.

SEÑOR BARRIOS (Miguel).- Hay otro aspecto de la ley que nos llamó la atención luego de estudiarla, y es que desde su puesta vigencia -más allá de que el Ministerio del Interior discuta si es aplicable o no y pueda tener dudas- no se ha aplicado nunca en esa cartera lo que marca la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto de las mujeres embarazadas, inclusive en la duda de si correspondía o no el arreglo horario. Esto quiere decir que tenemos compañeras embarazadas que están haciendo un tercer turno, con todo lo que ello implica, además de otras problemáticas que tienen que ver, por ejemplo, con la carencia de legislación respecto a madres o padres jefes de familia que están solos y tienen una urgencia con su hijo pero no se les permite faltar al turno. Al mes recibo una veintena de solicitudes de ese tipo. Debería haber mecanismos que otorgaran licencias especiales para dar cobertura a esas situaciones. Como ustedes saben, la Policía va en un proceso de feminización y este problema se va a reiterar cada vez más. Por lo tanto, debería haber alguna norma que contemplara esa situación, ya que la ley de nocturnidad también la abarca, aunque no se aplique. Sería necesario estudiar ese tema porque a la funcionaria policial que es jefa de familia a cargo de entre uno y cuatro hijos se la pone en una situación por la cual se encuentra entre el cumplimiento administrativo y el incumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad. Esta es una situación bastante complicada. Muchas veces, cuando se trata de una enfermedad frecuente o crónica, también se enfrenta al hecho de que se le haga un expediente administrativo que, a la corta o a la larga, implica la pérdida de la fuente de trabajo.

SEÑOR CLAVIJO (Luis).- En cuanto al tema de la negociación colectiva, como ustedes saben -no es secreto- uno de los artículos de la nueva ley orgánica policial establece la prohibición del derecho de huelga. Por un lado, se nos da la oportunidad de sindicalizarnos pero, por otro, se nos niega el derecho de huelga. Nosotros entendemos que se establezca cierto límite a ese derecho, que encierra muchos aspectos y no solamente el paro, pero si nos consideran un servicio esencial, como lo hace la ley orgánica policial, deberíamos tener un ámbito de negociación colectiva. De lo contrario, la Policía no tiene forma de canalizar sus reivindicaciones. Además, no solo debería contemplarse la negociación colectiva sino que debería existir una mesa tripartita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que permitiera a los sindicatos policiales y a las autoridades prevenir posibles conflictos. Sería muy importante que mediante un diálogo fluido se evitaran problemas como los que se dieron en Argentina, donde tuvo lugar un salariazo en diciembre de 2013 y grupos por fuera de los sindicatos generaron problemas. Aquí el sindicato lleva la voz de toda la fuerza policial.

Insistimos en que quedó algún punto ciego que creemos que el Parlamento debe analizar, a pesar de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social últimamente ha mostrado una voluntad distinta, por lo que inclusive el SUPU logró un ámbito tripartito por el tema de la salud laboral. Inclusive, se formó un equipo en esa cartera para empezar a dialogar con nosotros. Como ustedes saben, nosotros denunciamos al Gobierno ante la Organización Internacional del Trabajo porque durante los cinco años de la anterior Administración se nos cerraron las puertas y nunca nos atendieron. Ahora la situación cambió y reconocemos la capacidad de diálogo del actual ministro. De todos modos, la situación no ha sido fácil porque hay distintas opiniones, que respetamos, pero creemos que el Parlamento debería tratar de solucionar este tema.

SEÑOR BARRIOS (Miguel).- A propósito de los que menciona el señor Luis Clavijo, hay dos coincidencias que llaman la atención.

Cuando nosotros planteamos la inconstitucionalidad de los artículos que prohibían la huelga con carácter absoluto se le dio vista al Fiscal de Corte -como parte del proceso normal- y, curiosamente, en los argumentos que esgrimió en ese momento dijo que había que acudir a una cantidad de soluciones que ya mencionaba el doctor Ermida Uriarte en un estudio que hizo acerca de la huelga y los servicios esenciales. Es increíble cómo a través del tiempo los mismos argumentos siguen vigentes para la salida de los conflictos en los casos de los servicios esenciales. Nosotros planteamos esto en el Ministerio del Interior, al igual que lo hemos hecho en esta Casa y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la coincidencia nos llama poderosamente la atención porque parece que los argumentos hubieran sido copiados con puntos y comas. Esa misma solución fue la que se propuso al ministerio cuando nos dijo que la huelga no era posible y que el tema no estaría sobre la mesa aunque sí otras soluciones, entre ellas la que propusimos. Desde la puesta en vigencia de la ley orgánica policial y también con anterioridad -porque no debemos olvidar del tiempo que ha transcurrido desde que Ermida Uriarte hizo ese fabuloso trabajo- se habla exactamente de los mismos mecanismos que hoy el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Estado uruguayo en general tienen la capacidad de asumir abriendo esos ámbitos. Como decía el señor Luis Clavijo, ante un incidente -no ya un conflicto- debería existir un diálogo que permitiera resolviera la situación con la mayor celeridad posible y a partir de allí encontrar la solución.

Por otra parte, hace mucho tiempo un legislador de esta Casa en una entrevista que recuerdo hasta el día de hoy dijo cuál era específicamente la naturaleza de un servicio esencial, que implica la limitación de muchos derechos pero también es una vía directa de comunicación con el gobierno -por decirlo de alguna manera- a los efectos de poder llegar a un entendimiento sin que sea necesario tomar una medida de fuerza. Esto no

solamente es entendible y racional, sino que es compartido. Nosotros queremos evitar a toda costa el conflicto. Además, si repasan la historia de este sindicato, verán que jamás hemos tomado una medida de fuerza; simplemente, hemos hecho uso de las libertades de expresión que tenemos. Queremos seguir en ese camino.

Seguimos aportando. Hemos elevado los proyectos correspondientes a determinadas áreas de problemática en seguridad pública, inclusive, en seguridad de trabajo. Para nosotros es importante que haya negociación colectiva real, que estemos incluidos en los grupos de negociación, que se dirima la representatividad de los gremios en la Policía. Digo que se "dirima" porque no es noticia que la Justicia civil laudó en este sentido, obligando al Ministerio del Interior a que abriera los números que tenía sobre los gremios policiales. Eso ya quedó claro para nosotros y para la Justicia, pero parece que para el Ministerio del Interior todavía hay algunas dudas, por lo cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no ha laudado, por lo menos con la profundidad que necesitamos nosotros, para acceder a determinados ámbitos de negociación.

Hay una particularidad que define lo que nosotros estamos presentando: más allá de la mejora progresiva de la función de la Policía, no dejamos de tener un ojo en la calidad del servicio que estamos brindando. Es decir, este no es un gremio que pida porque sí, por sí y para sí mismo, sino que todo el tiempo estamos considerando el nivel del servicio que se brinda. Cuando tenemos que marcar una postura en contra de la actitud negativa de algún trabajador, inclusive, de otro gremio, lo hacemos; como ustedes saben, hay varios gremios en la Policía. Somos muy conscientes de la responsabilidad que nos cabe por estar al frente de un gremio que es superlativo en la convivencia de la gente.

SEÑOR PUIG (Luis).- Con respecto al primer tema, creo que no hay dos opiniones fundadas en cuanto a que el conjunto de la ley no establece distinciones entre las áreas pública y privada. Ese no fue el espíritu de la ley, ni tampoco lo establece la letra de la ley. Por tanto, lo que plantea la sala de abogados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es efectivamente así. No hay distinción y se debe aplicar toda la extensión del articulado de la ley, también en lo que tiene que ver con la compensación por nocturnidad, teniendo en cuenta el eje central, es decir, que el trabajo nocturno es perjudicial para la salud y debe estar protegido por la legislación. En ese marco se establece el traslado a turnos diurnos de funcionarias embarazadas o un año después del parto por el solo pedido de la funcionaria. Nosotros habíamos planteado una articulación diferente. Pretendíamos que esto se estableciera claramente, pero se nos planteó que era mejor que la trabajadora pudiera manifestar su voluntad. En la ley está establecido; no quedan dudas de que esto se debe aplicar. Las consultas del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social en ese sentido dan como resultado que se establezca claramente que no puede haber distinción, salvo que suceda lo que decíamos en la primera intervención, es decir, que exista una ley especial sobre los derechos de los trabajadores que sea superior a esta. Este no es el caso.

SEÑOR BARRIOS (Miguel).- Sobre ese punto el Ministerio del Interior no tiene legislación específica sobre la materia que sea más benigna que lo que establece esta ley.

Con respecto al año posterior al parto, ni qué hablar. Si lo otro no se cumple, esto ni soñarlo. Cuando se tratan estos temas me resulta difícil no hacer alusiones personales. Presto servicios en el Instituto Policial desde hace dieciséis años, quince de ellos durante la noche, y soy hijo de una madre jefa de hogar, que tuvo que salir adelante con cuatro hijos. Sé lo que implica que en el trabajo le digan: "Si usted falta, le hacemos la administrativa y tiene que salir". Era una necesidad venir a plantear este tema en esta Casa. Entendimos que debíamos proceder como lo habíamos hecho siempre: recorrer

todos los caminos para, finalmente, si no hay salidas, resolver la acción legal que corresponda. Nos parece muy importante no tener que llegar a eso otra vez, antes que nada, por un proceso de desgaste que no hay que negar. Todos los dirigentes de este sindicato, cada vez que se presenta una denuncia, tienen un trabajo titánico; implica un consumo de tiempo y energía que podríamos estar invirtiendo en solucionar problemas más cercanos a nosotros, por ejemplo, los problemas que nos traen los socios, la mejora de la calidad de los servicios. Inclusive, hemos tenido la idea de realizar encuentros con los trabajadores policiales habida cuenta de que advertíamos ciertas carencias en la formación -por lo menos, antes de que se hiciera la reforma- que se está notando con más claridad en los policías que tienen de uno a cinco años, sobre todo en la calle. La idea es seguir aportando paulatinamente cada cosa que esté a nuestro alcance. Lógicamente, nos parece esencial pasar por esta Casa y dejar estos planteos plasmados en la versión taquigráfica para que después el Ministerio pueda responder, cuando lo crea oportuno, antes de entrar en otro tipo de proceso. Tenemos la convicción de que por lo menos en esta materia hay una posición personal por encima de la posición jurídica que, como dijo el diputado, es clara y, por lo tanto, todos deberíamos ajustarnos a ella.

SEÑOR AMADO (Fernando).- No sentí la necesidad de aclarar mi posición por aquello de que el que calla otorga. Sí, otorgo; estoy de acuerdo con lo planteado por el señor diputado Puig en torno a cómo entiende la problemática que han presentado.

Dado que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entiende lo mismo que esta Comisión, me parece que sería oportuno -si los compañeros están de acuerdo- generar una instancia con las autoridades del Ministerio del Interior para plantear este tema en el que no nos estamos poniendo de acuerdo.

SEÑOR CLAVIJO (Jorge).- En virtud de que el señor diputado Amado plantea una invitación a las autoridades del Ministerio del Interior, si fuera posible, me gustaría que se aprovechara la oportunidad de trasladar otro planteo. Soy integrante de la delegación del SUPU que participa en el ámbito tripartito de salud laboral. Hace prácticamente dos años que venimos peleando por las condiciones laborales de los compañeros trabajadores penitenciarios, sobre todo en Comcar y Penal de Libertad, que son lapidarias, pero el tema se viene chicaneando, se viene pateando para adelante. Me parece que sería bueno que consultaran a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre los dos informes realizados al respecto sobre el Comcar, en los meses de octubre y abril pasados. Ya se hizo un segundo informe y ni siquiera se ha cambiado una lamparilla en el Comcar; son noventa y seis los puntos planteados que van en contra de las condiciones laborales de los compañeros policiales e, inclusive, de los privados de libertad. Las instalaciones eléctricas son calamitosas. No olviden lo que sucedió en la cárcel de Rocha hace algunos años; en ese caso, también existían informes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sería bueno saber si los establecimientos penitenciarios cuentan con la correspondiente habilitación de Bomberos; tenemos la convicción de que no.

Sería importante que a través de esta Comisión se pudiera obtener algún tipo de respuesta y una destraba a ese tema, por el que venimos peleando desde hace dos años y que se va pateando para adelante entre un Ministerio y otro, sin encontrar una solución. Hay que tener en cuenta los riesgos que corren los compañeros ya sea por falta de implementos de seguridad, de chalecos antibalas, de equipos de comunicación. Es asombroso cómo los compañeros, día a día, llevan adelante el trabajo, porque prácticamente los mandan a la guerra con un tenedor. Esa es la situación.

Muchas gracias.

SEÑOR BARRIOS (Miguel).- Hace horas se conoció que uno de los proyectos de la cumbre interpartidaria de seguridad convocada por el presidente de la República implica que algunas libertades anticipadas serán menguadas, es decir, no se darán de la misma manera que antes, y que se adelantará la aplicación del Código. Esto tendrá un efecto inmediato sobre la población carcelaria. Es decir, si ahora tenemos problemas con las condiciones de trabajo y de reclusión, cuando ese proyecto entre en vigencia este problema se multiplicará. A este respecto el SUPU ha hecho una innumerable cantidad de aportes. Tenemos la convicción de que muchos de ellos no se han leído en profundidad; no se nos ha llamado para discutirlos en profundidad. Como dice el compañero Clavijo, hay mucho para aportar.

Realmente, celebro cualquier acuerdo que tenga que ver con mejoras en la seguridad pública, pero si no se mejora el sistema carcelario, habrá un problema importante. Creo que todos tuvieron acceso al video que muestra lo que ocurrió en la cárcel de Carancho; no estamos hablando de una cárcel importante. La diferencia entre eso y lo que pasa a diario en el Penal de Libertad o en el Comcar es que allí no hay cámaras y en Carancho sí. En estos lugares reina la Policía, pero gobierna el recluso; es algo difícil de entender. Si vamos a tener más gente recluida y durante más tiempo necesitamos algún otro plan, por la salud de los que están ahí, por la salud de los trabajadores policiales que van a ganar su salario en esos lugares y porque entre el privado de libertad y el trabajador policial hay una innumerable cantidad de personas que se verá afectada, como los familiares, entre una larga lista.

Entonces, si ese proyecto se aprueba, lo siguiente que habría que considerar de manera urgente es una solución que por lo menos implique una mejora sustancial en el sistema carcelario todo.

Tuve oportunidad de leer la ley del INR; hay poco para reprocharle, pero tal como hemos discutido con los compañeros del gremio, basta con hacer una visita para darse cuenta de la diferencia entre lo que dice la ley y la realidad. Los compañeros lo han hecho muchísimas veces; me consta que hay una distancia abismal entre una y otra cosa. Quería dejar constancia de esto en la versión taquigráfica. Hace no mucho tiempo, en la Comisión del Senado, cuando se discutió la Ley Orgánica Policial, la Nº 19.315, dijimos que formamos parte de un gremio que muchas veces no viene a decir cosas lindas, pero hasta ahora no erramos en nada de lo que hemos vaticinado respecto al problema de la seguridad pública. Se nos podrá poner una mala cara, tal vez el argumento no convenza, pero a la larga lo que pronosticamos termina siendo una realidad que no solamente nos confirma el camino, sino que nos da tristeza -no voy a negarlo-, porque no queremos llegar a ese escenario. Esa es la realidad; no quisiéramos llegar a ese escenario, pero lo vemos muy claro y a veces cuesta que a los ámbitos de decisión lleguen esas realidades que golpean en la cara, en el vecino, en el trabajador. Es muy difícil. Vaya si todos nosotros, los cuatro -falta el compañero Alejandro-, hemos recorrido todos los ámbitos posibles para trasmitir esa realidad.

Estamos abiertos a discutir o a profundizar sobre cualquier tema o propuesta que ustedes encuentren de este gremio, a hacer todo lo necesario para llegar a soluciones que nos permitan ejercer, a mi juicio, uno de los trabajos más dignos que hay con la mayor seguridad y con el menor riesgo. Sabemos que esta en una profesión en la que uno hace todo lo que puede para no tener un resultado negativo, pero eso no está garantizado. Lo único que podemos hacer es bajar las probabilidades. A eso nos dedicamos. Estamos dispuestos a discutir cualquier idea, cualquier propuesta que se nos haga. **SEÑOR CLAVIJO (Jorge).-** Quiero destacar el trabajo de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social por la elaboración de todos estos informes en Comcar.

Lo que no sabemos es quién intima al Ministerio del Interior para que cumpla la normativa vigente sobre condiciones laborales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de una delegación del Sindicato Policial.

(Se retira de Sala la Sociedad de Funcionarios Policiales en actividad y retiro de la Administración Central- Sindicato Policial, SUPU)

(Ingresa a Sala una delegación de la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines, Foemya)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Federación de Obreros y Empleados Mineros y Afines, integrada por los señores Walter Racedo, Nelson Mas, Dante Tortosa, Álvaro Dávila, Sergio Rodríguez y Antonio Silva.

SEÑOR MAS (Nelson).- Vinimos a pedir la ayuda de la Comisión porque, nuevamente, el Molino Carmelo está pasando por un gravísimo problema.

Hace seis años este molino reinició su actividad luego de permanecer cerrado durante dos años; nos costó mucho sacrificio y trabajo reabrir esas fuentes laborales y para Carmelo esto es importantísimo al igual que para los compañeros, porque prácticamente cien familias dependen de ese molino.

Hoy nuevamente estamos ante la misma situación. El remate está previsto para el próximo 19 de mayo, pero no hemos logrado revertirlo. Cuando hace dos años reabrimos el Molino Carmelo, un fasonero se hizo cargo. El fasonero es Compañía Argentina de Granos. Ese fasonero está interesado en adquirir la planta, y es quien ha demostrado y demuestra que quiere seguir trabajando. Quiere quedar como dueño del molino liberándose de los dueños originales, quienes lamentablemente lo único que nos han dado fueron dolores de cabeza e incertidumbres en el trabajo.

Pero la Compañía Argentina de Granos -seguramente el gerente explicará mejor la situación-, lisa y llanamente no tiene el poder económico como para poder enfrentar a dos grandes molinos nacionales que están detrás de este molino. Llegado el momento del remate no tiene la solvencia económica como para poder enfrentarlo.

Ocurre que en la rama del trigo se está monopolizando el mercado de la harina. Ya hemos perdido más de diez o quince molinos chicos adquiridos por estos molinos grandes, los que cada vez se ven más fortalecidos, están monopolizando el mercado de la harina, destruyendo las fuentes de trabajo en los pueblos y la mano de obra, porque se están tecnificando aceleradamente. Estos molinos compran los molinos chicos que van a remate por mala gestión o porque simplemente no pueden competir para destruirlos. Entonces, con ellos arman un centro logístico para la distribución de la harina por ellos elaborada o lo dejan como silo granero.

En estos días nos reunimos con la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales y uno de los molinos grandes pasó parte de la actividad de la rama del trigo a la del granero, con la consecuencia lógica de dejar de pertenecer a los convenios de la rama del trigo para pasar a la del silo granero, donde los sueldos prácticamente son sumergidos. A esto apuntan estos grandes molinos.

En definitiva, como representantes de Foemya y defensores de los puestos de trabajo, tememos que si no logramos revertir este remate previsto para el próximo día 19, lo adquirirá uno de estos molinos grandes y lamentablemente perderemos ochenta o cien puestos de trabajo. Este pueblo estará perdiendo otro molino artesanal.

Nuestra preocupación es que se generará el monopolio de harinas en manos de multinacionales.

Hasta el día de hoy no tenemos una solución concreta. En el día de ayer el directorio del Banco de la República se reunió con Afisa; si bien existe buena voluntad, no tenemos una respuesta concreta como para aplazar el remate y negociar con la Compañía Argentina de Granos. Hoy, el Molino Carmelo, hablando mal y pronto, se ofrece al mejor postor, y como federación sabemos lo que ha pasado y lo que va a pasar.

SEÑOR SILVA (Antonio).- Represento a la Compañía Argentina de Granos, empresa que opera con granos y que desde hace doce años está en Uruguay y seis con el Molino Carmelo. Mi gestión no se remonta desde el inicio de la empresa, propiedad de dos argentinos. Se trata de una empresa chica.

Para poder reabrir el Molino Carmelo, nos hicimos cargo de las deudas, pagando US$ 250.000 por concepto de deudas con la DGI, con UTE, así como salarios y aguinaldos de los trabajadores. Fue así que reabrimos el molino.

Hoy pretendemos continuar con el molino; esta es la única empresa que está buscando una solución integral a la problemática, porque la deuda con el Banco de la República no es el único problema, ya que queda un saldo con los acreedores. El Molino Carmelo tenía un concordato que se ha venido pagando lentamente, pero pagando al fin.

Además, en su momento se vertió dinero al Banco de la República por un préstamo de esta empresa al Molino Carmelo.

Hemos tenido inconvenientes con los actuales propietarios. El molino está funcionando bien -desde hace seis años-, gran parte de la producción está padronizada, pero ahora se acerca el momento del remate.

Recién a fines de marzo, principios de abril, obtuvimos una carta del Molino Carmelo que nos autoriza a negociar en el Banco de la República. Lógicamente, obtuvimos esa carta porque se venía el remate, porque el tiempo apremiaba, si no, los actuales dueños no la hubiesen entregado. De todos modos, no nos ha dado el tiempo para terminar la negociación.

Presentamos en Afisa una propuesta que la está considerando. Hemos pedido al banco una prórroga. Quiero aclarar que Compañía Argentina de Granos no tiene líneas de crédito con el Banco de la República, nunca le pidió nada; tenemos, sí, una cuenta corriente que opera en el banco, pero no hemos tomado crédito en ese banco ni en ningún otro del Estado.

La propuesta presentada al Banco de la República consiste en asumir la deuda de capital, pagando los intereses trimestralmente y cuotas anuales. Esta propuesta tiene sus detalles, porque la situación es compleja, pero básicamente es lo que estamos solicitando. Hemos observado buena disposición, pero la realidad, como dicen los representantes del sindicato, es que hasta el día de hoy no se prorrogó la fecha del remate.

Sin pretender corregir lo que dijo el señor Mas, también tendríamos interés en el remate, pero lo que ocurre es que fue mal armado, porque no se remata como bien industrial, como unidad productiva, como fue el caso de los anteriores molinos rematados. En este caso, está previsto que lo primero que sale a remate -si se llega a concretar- es el inmueble y separadamente se remata la maquinaria. Entonces, uno podría comprar el bien y después quedar sin la maquinaria porque apareció otro pujando por un valor desmesurado. Podría pasar también que el Banco de la República lo compre, lo que sería bueno, porque permitiría negociar. Pero, además, el remate está mal armado en el

sentido de que son bienes separados. Luego, hay un tercer bien, que también fue otorgado en garantía por el molino Carmelo, que era el molino viejo, que hoy sirve como terreno. Está muy bien ubicado; ocupa tres cuartas manzanas. A través de la carta que tenemos de autorización del molino Carmelo estamos dispuestos a entregar ese bien o que se remate; ese no es el problema y sería un valor importante para amortizar la deuda. Tanto sea por nosotros, por el sindicato, o por la unidad se necesita la prórroga del remate o que se cambien sus términos, porque tal como está separa el inmueble de la maquinaria.

SEÑOR PUIG (Luis).- Claramente, el planteo que hace la federación es en defensa de los puestos de trabajo y el mantenimiento y desarrollo de una unidad productiva, que se hace imprescindible para el departamento. Por lo tanto, es un objetivo para todo el movimiento sindical pero, al mismo tiempo, está planteada una fecha de remate. Quiero aclarar que la diputada Santalla de Colonia no pudo participar, porque está reunida en este momento con una Ministra, pero estuvimos conversando con ella, minutos antes de empezar esta comisión, sobre cuál era la información que había respecto a la situación del Banco de la República. Quiero trasmitir la voluntad del Banco de la República de iniciar una negociación. Se está planteando concretar una propuesta y que alguien se responsabilice por ella, es decir que dé garantías de cobro con determinado porcentaje. Son detalles técnicos que habrá que conversar. Recién decía el empresario que ya hay una propuesta.

Otro aspecto es la forma técnica con la que se armó el remate, que compartimos; una unidad productiva desguazada pierde su objetivo y puede generar una pérdida en los puestos de trabajo, porque puede implicar que no se reactive para el rubro que está planteado.

La preocupación planteada es de recibo, y ha sido una garantía de constancia por mantener la unidad productiva en los puestos de trabajo.

Si es necesario generaremos los mecanismos para propiciar un diálogo, pero son los actores, en este caso los empresarios y el Banco de la República, quienes tendrán que llegar a un acuerdo. Creo que el camino será una negociación directa con el Banco de la República.

SEÑOR SILVA (Antonio).- Hoy, la compañía de granos, a través de sus directores -algunos son argentinos- estuvo en Afisa y presentaron por escrito una propuesta concreta. Creo que en estos días el Banco va a retornar. Ojalá diga que sí y, si no, lógicamente, habrá una negociación. Estamos en esa etapa. El tema es la fecha perentoria que tenemos.

Con respecto a la garantía, quiero decir que hace seis años que estamos en ese molino. Inclusive, en algún momento, se ha logrado amortizar algo del Banco de la República, así como otras cuentas. Por lo tanto, el molino está con BPS, DGI y con los empleados al día. No somos un advenedizo en ese sector. La propuesta está en el Banco. Me imagino que nos llamarán hoy o mañana. Ojalá se llegue a prorrogar la fecha, porque los días son pocos para poder armar todo.

SEÑOR TORTOSA (Dante).- Quiero agregar a lo dicho por el compañero que hace veintisiete años que trabajo en un molino y más de veinte que soy delegado. Sabemos fehacientemente que hay interesados del grupo americano. Lo han dicho abiertamente, tanto el grupo Gard, molino San José- Río Uruguay como los representantes del molino americano. Nos dijeron los compañeros de Dolores que también saben que va a ir. ¿Por qué digo lo de los años? Porque hemos visto muchas veces que compran máquinas que

no necesitan, porque son mucho más sofisticados, y después se terminan rompiendo a macetazos en nuestros molinos. De manera que es muy grande la preocupación.

A modo de dato, también vemos esto que abarca la rama molinera y estamos yendo permanentemente a Dinatra, porque este grupo americano, que primero se llamó Peirano y después Cañuelas, se ha vuelto insaciable. Estamos yendo al Ministerio porque ya ni siquiera le sirve. La producción del molino pasó de doscientos cincuenta a cuatrocientas y pico toneladas de molienda de trigo por día. Nosotros pensamos que se le iba a dar un plus a los trabajadores y aumentar la plantilla, pero se bajó a la mitad. De los sesenta y cinco trabajadores tercerizados que teníamos, quienes también estaban ganando los laudos y los beneficios que correspondían, quedan siete u ocho, y ni siquiera quieren que entren al molino para no tener que pagarles los beneficios y pasarlos al sector de carga y descarga. Lo decíamos en la plaza de Carmelo hace unos días: sabemos lo que significa una fuente de trabajo de esta índole para los trabajadores y la gente muy preocupada del pueblo. Yo soy de San José, pero es así para cualquier pueblo. Estamos hablando del molino más viejo del país. La preocupación de hoy es que estos compañeros de Carmelo no pierdan su trabajo. Queremos que ustedes sepan cómo viene la competitividad y cómo los trabajadores estamos pagando el precio de la insaciabilidad que tienen las patronales que nos competen. Hoy el tema es Carmelo, porque no queremos que esto destruya las fuentes de trabajo que, en definitiva, es lo que tratamos de defender los trabajadores, pero hay otros.

SEÑOR ÁVILA (Álvaro).- Hemos pasado por momentos difíciles. Creo que este es el más importante. Hace seis años y medio, casi siete, logramos que la compañía de granos volviese a abrir la fuente laboral. Ha cumplido con los trabajadores en todo momento, con todos los beneficios, categorías y laudos. La federación siempre ha estado en conjunto por la fuente de trabajo. Esto no solo implica perder la fuente de trabajo sino que el 80% de los trabajadores superamos los cincuenta años. Nuestra situación sería catastrófica. Sabemos que es muy difícil conseguir trabajo hoy en día. ¿Qué haríamos a esta edad si quedáramos afuera? Queremos la posibilidad de que esta empresa siga trabajando y manteniendo la plantilla de trabajadores. Por eso hoy en día estamos acá, agradeciendo la colaboración de todos ustedes. Esperemos que se llegue a buen término y seguir trabajando.

SEÑOR PUIG (Luis).- Más allá de que se pudiera haber realizado la reunión y la presentación de la propuesta y demás, está claro que no es la comisión la que tiene la posibilidad de resolver sobre el tema pero sí puede reforzar ese ámbito, si es que se ha creado, y solicitar una entrevista -tal vez la pueda hacer el propio presidente de la comisión- con el directorio del Banco de la República para informarnos como comisión cuáles son las expectativas que existen, es decir si hay posibilidad de acuerdo para parar el tema del remate y ver la posibilidad de que se desarrolle la unidad productiva, porque, insisto, el esquema de remate que está planteado puede generar el desguace de la unidad productiva y favorecer al monopolio u oligopolio que se está creando en el área de molinos y, de alguna manera, hacer desaparecer esta medida productiva. Por tanto, sería bueno, si es posible, desde la comisión, que no tiene potestad de resolución, plantear la preocupación al Banco de la República en el sentido de que si están dadas las garantías para el Estado, se pueda avanzar en un proceso que no implique que la semana próxima nos quedemos sin unidad productiva, dado el desarrollo que hacían los trabajadores en el sentido de que existen intereses de quienes están acaparando el mercado, de terminar con esa unidad productiva y, de alguna manera, hacerse cargo de la demanda por parte de ese oligopolio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer las gestiones vía telefónica ante el Banco República, teniendo en cuenta la velocidad con la cual hay que actuar. Cuando tengamos respuesta, nos comunicaremos con ustedes.

En Tacuarembó tuvimos un caso similar a este, que a la larga tuvo solución a través de la participación del Banco República y la Intendencia departamental. La Intendencia compró el bien y el Banco República generó el crédito para producir y hacerse de la maquinaria. Los alquileres se pagaron con la producción. Estoy hablando del molino Caorsi. El diputado Placeres fue muy activo en esa negociación. A veces, trabajando conjuntamente se logran estas cosas.

Muchas gracias por la visita.

(Se retira de sala la delegación de la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines)

(Ingresa a sala la Red de Sindicatos de Transportes de las Emergencias Móviles)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Red de Sindicatos de Transportes de las Emergencias Móviles, integrada por los señores Ricardo Bartolotte, Sergio Lluis, Víctor Muniz y Humberto Risso.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MUNIZ (Víctor).- Muchas gracias por recibirnos

Vinimos hoy a esta comisión como lo hemos hecho en otras legislaturas, a fin de dar a conocer la situación de los trabajadores de las emergencias médicas móviles a nivel nacional.

En primer lugar, debemos comenzar diciendo que las emergencias móviles todavía no están incluidas en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Esa es una de las razones por las cuales tenemos numerosos problemas a nivel nacional.

En segundo término, sabemos que estas empresas tienen claros fines de lucro, y que son dirigidas o gestionadas principalmente por cooperativas médicas o por grupos de médicos asociados. Por ejemplo, el dueño mayoritario de las acciones de la emergencia médica móvil más antigua del país, la Unidad Coronaria Móvil, es el grupo económico internacional, llamado Grupo Falck.

Por otra parte, este sector nuclea alrededor de cinco mil trabajadores a nivel nacional. Tiene unas cincuenta instituciones, tanto en Montevideo como en el interior y más de noventa y cuatro bases de salida. Es la primera barrera sanitaria para la población en situaciones especiales o límite. En ese sentido, el Ministerio de Salud Pública ha mantenido reuniones con la Cámara de Emergencias para ver cómo actuar en esas situaciones, a los efectos de evitar la crisis sanitaria o la saturación de las puertas de emergencia en los distintos sanatorios privados u hospitales públicos.

Ayer nos reunimos con la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Diputados, y por primera vez se reconoció el debe que hay con este sector, en el sentido de que las emergencias móviles no están incluidas en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Nosotros pedimos a la comisión, así como lo hacemos permanentemente a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, que se creen los ámbitos para discutir la inclusión de este sector, porque eso va en función de la estabilidad laboral.

Una de las razones de los problemas de estabilidad laboral es la no inclusión al Sistema Nacional Integrado de Salud. Obviamente, también están las malas gestiones en algunas instituciones que, en algunos casos, hasta han llevado al cierre de varias

empresas durante todos estos años. Por ejemplo, Emucar, o la vieja UCAR en Montevideo, EME de Pando, Semeco Florida, que cerró hace más de cinco o seis, UEM, en Treinta y Tres, ya hace dos años, entre otras. Se trataba de empresas que tenían una función sanitaria y social, porque el usuario del sistema de salud tenía cubierta la atención en ASSE o en los prestadores de salud privado -mutualistas o IAMC-, tiene la cobertura de una emergencia médica móvil con una respuesta rápida, solucionando de esa manera el problema en el domicilio. Muchas veces no se traslada a los pacientes a las puertas de emergencia, lo que significa costos para el usuario.

Otras situaciones que generan inestabilidad laboral son producto de deudas que ASSE o direcciones departamentales mantienen con algunas empresas.

A modo de ejemplo, hace unos meses, previo a fin de año, en los meses de octubre y noviembre, mantuvimos una serie de negociaciones en la Dinatra con una empresa de emergencia móvil de Soriano -EMS-, que tenía la intención de enviar trabajadores al seguro de desempleo producto de problemas económicos financieros. ASSE mantenía una deuda con esa empresa de $ 5.000.000, que no estaba pagando. Ese monto desequilibró las finanzas de la empresa. Estoy hablando de una empresa que abarca Mercedes y adyacencias y que durante quince días al mes cumple con el servicio 911. Ante esta situación, los compañeros se comunicaron con nosotros. Quien habla, en calidad de secretario general adjunto de la Federación Uruguaya de la Salud, a la cual todos los gremios de las emergencias móviles nucleadas en la REM están afiliados, solicitó audiencia en la Dinatra. En esa primera instancia, pedimos la convocatoria de ASSE y del Ministerio de Salud Pública para que se nos explicaran las razones de la deuda. Paradójicamente, se le debía ese dinero y se le seguía contratando. Allí tomamos conocimiento de varias situaciones que para nosotros no están bien o marcan serias irregularidades. Por ejemplo, las direcciones departamentales de ASSE, en este caso de Mercedes, cuando llamaban a licitación para contratar servicios para el traslado de pacientes, especializados o comunes -esto se mide por precio y costo-, contrataban el servicio más barato. Se contrató, por ejemplo, una empresa fúnebre, Cochería y Previsora del Norte, para trasladar a pacientes, usuarios de la salud. También fue contratada la empresa Vicent Traslados, que tenía suspendido su certificado en el BPS. Esto lo hizo la dirección departamental de ASSE.

Queremos hacer entrega de una carpeta a la comisión que tiene copia de la documentación, como prueba de lo que estamos diciendo.

Por suerte, en el ámbito de la Dinatra pudimos revertir esa situación, pues ASSE se comprometió a pagar esa deuda y el problema se solucionó. Por otra parte, tenemos conocimiento de situaciones muy similares que se producen a nivel nacional. Otro elemento que también lesiona las economías de las empresas -básicamente hablamos de las empresas del interior del país, con poca capacidad de afiliados, cuyos ingresos dependen mayoritariamente de los traslados- es la deuda que se mantiene con la cámara de emergencias desde enero por el servicio 911. La cámara ahora está negociando un nuevo precio con el Ministerio de Salud Pública pero esa negociación aún no ha llegado a término.

Como todos saben, las empresas de emergencia móviles tienen un historial a nivel nacional, capacidad, experiencia y recursos humanos, por lo que pueden estar al servicio del Sistema Nacional Integrado de Salud. Esta es una de las cosas que estamos reclamando: la inclusión. También creemos que todos deberíamos tener las reglas claras en cuanto a no contratar empresas como las que acabamos de mencionar, que se presentan a un llamado para trasladar pacientes pero no tienen experiencia en el trato y únicamente cuentan con un móvil con una camilla y no tiene ningún material para

atenderlos. Quienes trabajamos en la salud sabemos que un paciente se puede complicar durante un traslado, de un momento a otro. Reiteramos que esas empresas tienen personal sin experiencia, lo que atenta contra la calidad de la asistencia que se brinda al usuario de la salud.

Queremos poner esta problemática en conocimiento de los señores legisladores como forma de buscar los caminos que nos permitan empezar a revertir esta situación porque se da permanentemente, más que nada a nivel del interior del país. Tenemos una base heterogénea de empresas con enormes dificultades, algunas con malas gestiones y otras con incumplimientos severos de los decretos que regulan el sector. Asimismo, algunas empresas fueron cerradas por incumplimiento de los decretos del Ministerio de Salud Pública, por ejemplo la Emergencia Móvil de Treinta y Tres, que se cerró en 2014.

Los servicios de emergencia médica móvil cumplen un rol fundamental en la primera atención de la salud a nivel de la población. Más allá de que la discusión de la inclusión se tenga que dar en otro ámbito, queremos decir que este tipo de situaciones, como la que sucedió en Soriano, pero que también pueden ocurrir en otros lugares -tenemos la información pero no las pruebas; cuando las tengamos podemos hacerlas llegar a esta comisión-, generan desestabilidad laboral.

Como decíamos, hay empresas muy heterogéneas que no cumplen con los decretos del Ministerio de Salud Pública y tampoco con lo que se acuerda en los consejos de salarios del grupo 15 al que pertenecemos los trabajadores de las emergencias médicas móviles. Tampoco se cumple con las seis horas, no se pagan los laudos que están vigentes y no se dan los beneficios establecidos en el laudo. Esta pelea la tenemos todos los días, pero escuchando siempre los planteos del sector empresarial de que sus dificultades son económicas, producto de todas estas situaciones que estábamos mencionando, con algunas de las cuales coincidimos. Es obvio que no coincidimos con las malas gestiones ni con los incumplimientos de los decretos de regulación.

Entendemos que debemos buscar los mecanismos para generar la discusión que nos lleve a revertir esta situación. En el día de ayer planteamos este asunto en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y en otros ámbitos para poder discutir la inclusión de los servicios de emergencia médica móvil al Sistema Nacional Integrado de Salud porque ello va a cumplir, primero, con lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nº 18.211 y, segundo, vamos a poder llegar a universalizar la atención extrahospitalaria -así la definimos nosotros- que brindan estos servicios a la población en general.

Hemos elaborado una propuesta de cómo incluir las emergencias médicas móviles al Sistema Nacional Integrado de Salud. Cuando se discutió la creación de este sistema, nosotros presentamos esta propuesta en las comisiones del Parlamento, a distintos legisladores, pero el tema quedó en el debe. Desde nuestro punto de vista, este asunto también tiene que ver con la situación de inestabilidad laboral a nivel general de los trabajadores porque las reglas no están claras de la misma forma a nivel nacional, ya sea para ASSE o para quien contrate los servicios. A tal punto no están las reglas claras que, por ejemplo, el Ministerio de Salud Pública no tiene un registro a nivel nacional de las empresas de ambulancias que pueden realizar traslados comunes. Tampoco existe un decreto que regule cómo deben trabajar esas empresas y cuáles son las condiciones mínimas que tienen que cumplir. Sin embargo, existe un borrador de decreto desde hace tres o cuatro años, que está en discusión. En ese sentido, quisiéramos tener la posibilidad de discutir y hacer propuestas. ¿Por qué decimos esto? Porque, más allá de estar acá planteando nuestra preocupación por la estabilidad laboral del sector, de los cinco mil trabajadores, nos hemos ocupado de otras áreas como, por ejemplo, de la seguridad en el traslado de los pacientes y de los funcionarios que realizan los traslados.

En el año 2012 firmamos un convenio de traslados especializados en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cual participaron ese ministerio y el de Salud Pública, la Unasev, la Intendencia, la Cámara de Emergencias Médicas Móviles y la REM. En él acordamos, por ejemplo, que cuando se realizan traslados de 400 kilómetros o más deben ir dos choferes, lo que obedeció a una recomendación de la Unasev. Sin embargo, estas empresas de ambulancias comunes no tienen ese convenio; lo quisimos incluir en la ronda del Consejo de Salarios del año pasado, en el subgrupo de ambulancias dentro del grupo 15, pero las empresas no estuvieron de acuerdo. Esto habla de la seguridad. Hoy hay empresas de Montevideo que van a los departamentos del norte del país a buscar pacientes y hacen el trayecto de ida y de vuelta con un solo chofer, lo cual entendemos que genera una enorme inseguridad. En ese sentido, tenemos un ejemplo de hace menos de cuarenta y ocho horas. Me refiero al accidente de una ambulancia de ASSE que volcó, en el que falleció un paciente. El convenio que mencionamos fue firmado por el Ministerio de Salud Pública, por lo que ASSE también debería cumplirlo.

Todo lo que expresamos nos lleva a pensar que debemos buscar mecanismos para que estas empresas, que tienen muchos años de experiencia brindando un servicio, participen en las licitaciones y en los llamados de precios que hagan las direcciones departamentales, pero que estas deben tener claro que deben exigir a todas por igual y no permitir que empresas fúnebres, por ejemplo, se presenten con un costo muy inferior y logren hacer traslados. Asimismo, las empresas que se contraten deben cumplir con todos los requisitos legales necesarios, y no como la que mencionamos, que tenía su certificado suspendido en el BPS.

Todas estas situaciones se pueden corregir a partir de que se creen ámbitos para discutir estos temas. Obviamente, no exigimos nada, pero apelamos a que se abran las puertas para generar esos ámbitos a fin de poder discutir, porque el sector de las emergencias médicas móviles tiene mucha importancia y si se demora la discusión de todos esos temas e inclusive la inclusión al Sistema Nacional Integrado de Salud -ya que hemos tenido cinco ministros de Salud Pública pero no nos hemos podido reunir con ninguno para hacer nuestro planteo y generar ámbitos de discusión en los que consideramos que tienen que estar las empresas, el Poder Ejecutivo y los trabajadores- se siguen generando estas situaciones. Además, la inestabilidad laboral seguirá creciendo porque las empresas van a tener dificultades económicas, especialmente las del interior del país, y la zona de referencia en la que actúan tiene un núcleo de afiliados que se verá afectado fuertemente por no tener este tipo de servicios.

Nuestra propuesta es generar ámbitos para lograr la estabilidad laboral del sector, mejorar la calidad asistencial de los usuarios a nivel nacional -lo que hace a todo el sistema de salud- y buscar formas de trabajar de manera conjunta, elaborando propuestas para que todos tengamos las reglas y las condiciones claras y el usuario cuente con las garantías necesarias para que su atención se dé en los mejores términos.

SEÑOR RISSO (Humberto).- Agradecemos que nos hayan recibido con celeridad y queremos justificarnos porque en una oportunidad anterior se dio un malentendido acerca del horario y concurrimos luego de la hora a la que nos habían citado.

Quiero reafirmar lo que el compañero Víctor Muniz ha detallado con claridad y mostrar nuestro compromiso de apelar a los actores políticos en cada etapa de gobierno. En nombre de la REM hemos hecho planteos concretos en todos los períodos y hemos asistido aquí a señalar los problemas. Por ese motivo concurrimos en diciembre de 2008 y en setiembre de 2014 y también fuimos recibidos por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara. Hoy estamos una vez más aquí. Algunos legisladores

de otros períodos también están presentes hoy y agradecemos que se nos dé un espacio para plantear la problemática del sector.

Quisiera simplificar la situación en una fórmula, ya que entendemos que debemos ser integrados al sistema. Ustedes podrán leer la versión taquigráfica de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del día de ayer, donde se reconoció que en su momento se cometieron errores políticos al decidir dejar fuera del sistema las emergencias móviles. Quienes tomaron estas decisiones, con la perspectiva del tiempo se dan cuenta del error de no haber integrado a este sector que realmente es fundamental. Es tan relevante que actualmente hay propuestas concretas, escritas. Permanentemente estamos buscando que se nos escuche y atiendan. En ellas hablamos de integración y participación de lo que llamamos extramuros. Entendemos que todas las policlínicas que estas empresas tienen al servicio de sus socios podrían disminuir mucho el problema existente si las transformáramos en puertas en las que se pudiera estabilizar un paciente sin llegar al sistema mutual o de salud, ya que todos sabemos que se satura. Todos los días se puede comprobar lo que sucede, aunque no sale en la prensa; a veces lo hacen público si hay tres, cinco o seis ambulancias que deben estar tres o cuatro horas paradas frente a una puerta de emergencia porque no hay forma de ingresar al paciente. A veces, debemos estar varias horas con pacientes graves dentro de la ambulancia porque no pueden ser recibidos. Eso sigue pasando; no se trata de que haya pasado hace tres años y hoy no. A estas situaciones, que después son recogidas por una prensa que quiere mostrar una falla del sistema, no se les busca una solución. Nosotros las tenemos y las planteamos. Tal vez podrán no ser las más correctas y finales, pero en la discusión se podrá buscar el mejor camino.

Las empresas que se desempeñan en esta área son de lucro y compiten por un mercado que es escaso. Hoy pueden competir en el precio, y si a una de ellas se le antoja bajarlo puede hacerlo perjudicando a las otras, o si quiere puede subirlo cuando desee porque nadie le va a decir cuál es el precio que tiene que cobrar. A la vez, podemos encontrar tres o cuatro empresas por la avenida Giannattasio, donde hay una frente a otra. De esa manera, el servicio está muy protegido allí, porque enseguida puede aparecer una ambulancia para atender un accidente o a un socio de la zona, pero si miramos desde el Cerro hacia el oeste esas empresas no existen porque no les interesa el mercado. Pero allí hay gente y debe ser atendida. A esos lugares se llega mal y tarde porque estas empresas afilian igual, pero llegamos desde muy lejos. Existe la obligación de atender a esa población en tiempo y forma pero eso no se mira; no se controla a las empresas ni hay un reglamento que obligue a que también estén en esa zona, sin juntarse todas donde está el marketing, porque se debe atender a la gente donde lo necesite. Esas son las situaciones que se dan y que nosotros queremos bajar a tierra para que se entiendan. En un sistema así, que no tiene regulación ni forma de obligar, el mercado genera injusticias como las que señalamos.

Hemos venido muchas veces con la intención de generar voluntad política en todos los espacios, a fin de que se analice cómo mejorar el sector y se generen instancias en las que podamos participar todos, inclusive los usuarios, porque muchas veces se paga doble por la emergencia porque la mutualista la tiene que brindar. Entonces, el Estado paga buena plata por la clave 1, y sabemos que las empresas lo están negociando, pero si a las empresas les va mal se van ver perjudicados nuestros puestos de trabajo. Por eso hablamos de la inestabilidad que sentimos, por lo que también debe asegurarse que estas empresas sigan funcionando.

Como decíamos ayer, una empresa del interior tiene como una de las patas de su economía hacer traslados -en el interior todavía se achica más el mercado de afiliación porque hay menos gente-, y si ASSE compite a menor precio con otras que no deberían

hacer esos traslados ese dinero no llega a esa empresa y los puestos de trabajo corren riesgo. Ese mundo que a veces se olvida, nosotros lo venimos marcando sistemáticamente desde 2006 y 2007, o aún antes.

Necesitamos voluntad política concreta para que se analice este tema, se empiece a evaluar las soluciones que planteamos todos los actores y se logre integrar las emergencias móviles al sistema de salud.

Puedo poner un ejemplo: antes del surgimiento del Sistema Nacional Integrado de Salud las emergencias móviles atendían la clave 1 gratis como una exigencia. La gente sabía que debía llamar al 147 y todo el mundo se acordaba del número; luego se acordó del 159 y del 133. Pero lo que sucedía era que se multiplicaba el servicio y para un accidente íbamos tres o cuatro, lo que era como un abuso de asistencia porque al final llegábamos todos. Eso era marketing, porque después salía en la televisión y las empresas jugaban con eso. Luego nació el sistema y un día -muchos se acordarán- estas empresas, junto con la Cámara, dijeron: "Miren que tienen plazo -con fecha y hora- y deben empezar a pagarnos. Si no, no asistimos más; que vayan Salud Pública y ASSE. Nosotros no tenemos nada que ver con la vía pública". Allí apareció la plata y el 911, y la obligación del sistema en cuanto a que los prestadores atendieran la clave 1. Pero resulta que esa clave la dan solo las emergencias móviles, que coordinan esa plata -que es buena plata- y estamos pagando por eso. Se dice que hay una clave 1 por mes -por poner un ejemplo ridículo-, pero nosotros estamos pagando por cien clave 1 al mes. Eso nadie lo puede medir porque una clave 1 sale y no se sabe cómo termina; o a lo mejor no sale como tal y luego se convierte en clave 1 porque la gente empeora. Estas cosas que no se pueden dominar deben ser estudiadas, reguladas y legisladas, y es por eso que venimos a golpear la puerta aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En el tema de la ruta llegaron a un acuerdo? Porque en la ciudad se reguló.

SEÑOR RISSO (Humberto).- No; de las rutas ni hablemos. El que atiende en las rutas es el que va atrás en un auto, que a lo mejor llama al 911, y después puede aparecer la Caminera. Allí estamos muy mal asistidos. Muchas veces me asombro. Tengo familiares en Maldonado y tengo la suerte de viajar periódicamente en el año a ese departamento. En el trayecto hay carteles que indican un número de teléfono de auxilio mecánico gratis. Eso tiene muchos años. Seguramente, hay una norma que establece esto. La cuestión es que uno tiene asistencia mecánica gratis; hasta se puede llamar desde el celular. Sin embargo, no se llegó a una fórmula para asistir los accidentes en las rutas. Y si no se previó en las rutas que van para el este, ni qué hablar de las demás. A la vista está; no sé si en el caso del otro día el paciente venía grave, porque todavía no estudiamos la situación puntual; no averiguamos los hechos. Podría afirmar que no, porque no estaba acompañado por médico. Entonces, no estaba grave, pero se murió. En el año 2014 murió una niña porque un chofer se durmió y volcó. La doctora que los acompañaba salió despedida; tuvo suerte de no morir. Ella fue la que atendió a la enfermera, a la mamá de la niña. El chofer también murió. Hay varios de estos casos.

Nosotros firmamos con la Cámara de Emergencias Médicas Móviles -lo he resaltado siempre; analicen y estudien la situación- un convenio de traslados a nivel nacional. Les aseguro -porque lo estudiamos y estuvimos más de un año trabajando sobre esto- que hay recomendaciones de la OIT en esta materia. En el mundo no hay un acuerdo como el que nosotros tenemos. La recomendación de la OIT es que después de 300 kilómetros debe haber relevo de conductores. Tuvimos que negociar con la Cámara de Emergencias Móviles porque sostenían que no podían cambiar de chofer cada 300 kilómetros y se pusieron muy duros. Entonces, negociamos que el relevo fuera cada 400 kilómetros. Por

eso, cuando se pasan los 400 kilómetros totales -es decir, ida y vuelta-, por ejemplo, si son 401 kilómetros, debe haber dos choferes. Eso implica costo y toda una problemática, pero también y fundamentalmente seguridad para todo el equipo de salud y para el paciente. Lo aceptaron.

A pesar de la recomendación de los 300 kilómetros de la OIT, consideramos que el relevo a los 400 kilómetros era un avance muy importante. Muchas empresas de la Cámara respetan el convenio. Hace dos años, una empresa de la Cámara incumplió este acuerdo y el chofer murió. ¿Saben cuántos kilómetros iba a hacer? Salía de Minas hasta Melo y desde allí a Montevideo. Nunca llegó a Montevideo. Ese día solo murió el chofer.

Nosotros hicimos todas las gestiones. Llevamos a todos los actores a la Dinatra -estaban presentes representantes de la Unasev, de la Cámara de Emergencias Móviles, delegados de Salud Pública, el director de Trabajo- y planteamos la problemática de incumplimiento; esa empresa incumplió el acuerdo por ahorrar unos pesos y se produjo un accidente.

Sumado a este convenio, los trabajadores tenemos la obligación de hacer una declaración jurada. No quedó ningún punto librado al azar a la hora de pensar en la seguridad. No puedo ir a hacer un traslado de este tipo si no tuve un descanso previo de seis horas. Tengo que firmar una declaración jurada en la que conste que no trabajé en las seis horas previas, que no tomé alcohol, que no tomé drogas ni psicofármacos. Como trabajador, tengo que declarar esto en un documento y firmarlo. La empresa me lo debe exigir. En esas condiciones yo puedo salir a hacer el traslado. Si el trayecto es de más de 400 kilómetros, se debe prever otro chofer. Estas cuestiones que convenimos no existen en el mundo; solo en Uruguay. Esto no existe en ninguna empresa de América Latina; tampoco en ningún país de Europa.

Entonces, si esto no se valora, si no se hace cumplir, se dan esas situaciones, alguien se muere: ayer, una niña; hoy, otro paciente; mañana, un chofer.

No podemos garantizar que no habrá un accidente, pero podemos minimizar los riesgos. Tenemos las herramientas.

Bajemos este problema a tierra. Miremos lo que pasa con este sector de emergencias móviles, busquemos los espacios en los que podemos participar y tratemos de incluirnos al sistema.

Gracias.

SEÑOR BARTOLOTTE (Ricardo).- Con respecto a qué sucede en las rutas nacionales, las más importantes o las más comunes están cubiertas; el resto, no. Si hay un accidente en una de esas rutas, llega la Policía Caminera, pregunta si el accidentado tiene cobertura médica y, en general, llama a la emergencia médica privada que a esa persona le corresponde, si está dentro de la zona. Si no, lo trasladan los funcionarios de Policía Caminera. El accidentado puede pasar horas tirado en el piso hasta que alguien llegue. Reitero: la mayoría de las rutas nacionales no están cubiertas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué pasa en el caso puntual de Artigas, donde hay problemas con la ruta? Si un día pasa algo ahí, el chofer queda muy expuesto.

SEÑOR MUNIZ (Víctor).- Como decía el compañero, hay zonas geográficas en las que la atención médica demora mucho más en llegar. Además, en las zonas fronterizas, muchas veces los móviles tienen que transitar por rutas exteriores al país para poder llegar más rápidamente a ciertos lugares.

Hay grandes dificultades a nivel nacional en ese sentido. Creemos que eso forma parte de la discusión que tenemos que dar.

SEÑOR PUIG (Luis).- El hecho de que integrantes de la FUS hagan un planteo sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud tiene una perfecta coherencia histórica porque, de alguna manera, durante muchos años esa Federación fue impulsora de la necesidad de este Sistema de Salud, que al día de hoy no ha logrado concretar toda la coordinación extrahospitalaria. Del congreso de la FUS emergen propuestas relativas a la financiación totalmente distintas a la planteada actualmente -hoy se cobra una cuota; lo que plantean concretamente es una cápita porcentual- para poder definir esa integración. Plantean la cobertura regional, las características de las diferentes policlínicas para que sean una contribución a ese Sistema Nacional Integrado de Salud.

Sin duda, en la denuncia de los compañeros se hace referencia a distintos actores. Nos parece que tendríamos que invitar al directorio de ASSE y al Ministerio de Salud Pública para conversar sobre estos temas, además de la Cámara de Emergencias Móviles, porque hay aspectos que tienen que ver con cómo se desarrolla la actividad.

En oportunidades anteriores, los compañeros plantearon todos los aspectos de flexibilización y desregulación de la actividad en muchas de las áreas y la ausencia de cumplimiento en condiciones de salud laboral elementales y de garantías para los usuarios y para la población, producto de lo cual se han observado situaciones de accidentes que se podrían haber prevenido. Si se hubiera cumplido con los convenios establecidos en el sentido de que más allá de los 400 kilómetros se debe prever la comparecencia de dos choferes, muchos de esos accidentes se hubieran evitado. A veces nos encontramos con que las empresas tienen una política profundamente equivocada, que supuestamente apunta a ahorrar recursos, cuando en realidad lo que hacen es incumplir acuerdos y normas que, además, tienen una referencia internacional. No se trata de que un día los afiliados de la Federación Uruguaya de la Salud dijeron: "No tenemos ganas de manejar más de 400 kilómetros". No; en realidad, es un tema que está estudiado para dar garantías al trabajador y a quienes utilizan esos servicios. Por tanto, en esta área también se da el desconocimiento de normas laborales.

Al mismo tiempo, hay aspectos de regulación por parte del Ministerio de Salud Pública que habría que revisar, porque nos parece que el contrato de empresas fúnebres para el traslado de pacientes -tal como lo señalan los trabajadores- no cumple con ninguna de las reglas establecidas.

De manera que nos parece que debemos dirigirnos a la Cámara de Emergencias Móviles, al Ministerio de Salud Pública y a ASSE. Al mismo tiempo, debemos entender que estamos ante un planteo -como muchos de los que recibimos en esta Comisión- de trabajadores que asumen la responsabilidad del reclamo, de plantarse firme en determinados temas que no están referidos exclusivamente a condiciones de trabajo y muchas veces no tienen nada que ver con el aspecto salarial, sino con dar garantías para sectores más amplios de la población, como son los usuarios de los servicios de salud, y para la población en general. Creo que este planteo es plenamente coherente con la forma en que se ha desarrollado la FUS y los sindicatos afiliados para tratar de impulsar algo que para mí es un avance notorio en el país, como es el Sistema Nacional Integrado de Salud, pero que también tiene carencias importantes que si no asumimos nos pueden llevar a un retroceso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita. Seguiremos en contacto.

(Se retiran de Sala los representantes de la Red de Sindicatos de Trabajadores de las Emergencias Móviles)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios del Fideicomiso Museo del Carnaval)

——La Comisión de Legislación del Trabajo recibe con mucho gusto a la delegación de funcionarios del Fideicomiso Museo del Carnaval, integrada por la señora María Claudia Rodons y por los señores Gonzalo Alonso, Juan Castel, Gabriel Nieto y Alejandro Rubbo, a quienes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR RUBBO (Alejandro).- Les agradecemos por habernos recibido.

Antes que nada, les acerco estas fotos tomadas cuando nos entregaron el depósito de la ANP, hoy Museo del Carnaval, para que conozcan el comienzo del proyecto.

En estos momentos, nos encontramos en seguro de paro, cuestión no menor. No vinieron todos los compañeros; dos o tres quedaron en el museo.

En el correr de los años hemos adquirido diferentes compromisos, como el restorán, una sala de espectáculos, los talleres con niños. Anualmente recibimos aproximadamente cincuenta mil visitas, de las cuales diez o doce mil, corresponde a escolares. Como sabrán, el carnaval está incorporado en la currícula, por lo que el museo ha sido una caja de resonancia y de conocimiento permanente para todos los niños del Uruguay.

Somos un fideicomiso; es la primera experiencia de gestión cultural, lo que nos ha dado una intencionalidad a la visión y misión del museo que no hubiéramos tenido solamente con las herramientas del Estado. Consideramos que este fideicomiso es una buena herramienta, por lo menos para nosotros lo ha sido.

Nos dieron setecientos metros cuadrados de ese lugar para administrar y hoy contamos con tres mil metros cuadrados. Este espacio incluye una sala de espectáculos, varias salas de exposiciones, un restorán, un centro de documentación y conservación del patrimonio. Además, al fondo del predio tenemos una plaza pública que mantenemos.

No conocemos en el mundo museos que se autofinancien, sea público o privado; partamos de esa base. Cuando comenzamos con este proyecto ya sabíamos que el Estado o alguien tenía que poner plata.

Quisimos armar un museo vivo; no queríamos un museo contemplativo, como los tradicionales en los que se pueden apreciar cuadros u objetos colgados. La idea era un museo que tuviera mucha disposición a trabajar con la comunidad; sostenemos que estos proyectos culturales deben trabajarse con la comunidad. Hoy que el museo está cerrado, recibimos gran apoyo de parte de la comunidad; a través de Internet hemos recibido videos apoyando el trabajo con esa comunidad.

Nuestro presupuesto es de alrededor de $ 10.000.000; entendemos que con cifra este proyecto de museo se puede sostener y mantener. De esa cifra, los trabajadores hemos producido $ 5.000.000. Por tanto, no es un museo que se autosustenta, pero igualmente transformamos ese predio. Si visitan el museo verán que no es un nido de ratas o un depósito de vehículos sino un centro cultural.

Esos $ 5.000.000 se obtienen a través de la venta de entradas, de talleres que damos, del arrendamiento de la sala de espectáculos, del restorán. Hemos administrado fondos y cobrado por ello. Hemos elaborado producciones, como la campaña con la Junta Nacional de Drogas denominada "La sed sácatela con agua", etcétera.

Creativamente hemos logrado muchas cosas para que no todos los recursos provinieran del Estado. Por lo tanto, el aporte de ese equipo de gestión del museo abate nada menos que el 50% del presupuesto.

En lo que tiene que ver con las líneas de trabajo, tenemos la parte educativa; como dije, de las cincuenta mil personas que por año pasan por el museo, diez o doce mil son niños o jóvenes; una cifra importante.

Además, contamos con un centro de documentación y cuidado del acervo que ha sido capaz de reunir la mayoría de los documentos y fotos del carnaval montevideano que estaban dispersos. Eso no es menor, porque una de las cuestiones centrales o el corazón de un museo, es precisamente la preservación del patrimonio; si toda esa documentación no está en un lugar centralizado, se pierde -como hemos visto en otros casos-, siendo muy difícil su recuperación. Ese centro de documentación ha digitalizado casi el 80% de todo lo que hemos logrado acopiar. Hemos editado libros, etcétera.

Además, han venido de otros países para conocer la experiencia.

SEÑOR ALONSO (Gonzalo).- Cuando en la Facultad de Ciencias Sociales se terminó el curso y se entregaron diplomas en carnaval y patrimonio, los estudiantes tenían que presentar sus tesinas. Muchos de ellos usaron los materiales centralizados en el centro de documentación, antes dispersos en diferentes ámbitos.

Además, ese material sirve de apoyo para motivos particulares de otros investigadores. No es que las cosas estén amontonadas ahí; es material que se utiliza.

SEÑOR RUBBO (Alejandro).- El centro cuenta con un área de relacionamiento con la comunidad que, fundamentalmente, trabaja en los barrios. Trabajamos con los vecinos de quince barrios, y en esa labor rescatamos una tradición perdida como es la decoración de escenarios. En las décadas del treinta y del cuarenta había trescientos escenarios y los vecinos, a través de la escenografía, de la decoración, contaban cosas. Esta información se perdió en las décadas del cincuenta y del sesenta, pero con los vecinos de los tablados populares de Montevideo recuperamos esta tradición; hoy, de los dieciséis escenarios tenemos doce decorados y todos cuentan alguna cosa.

Por otro lado, trabajamos en el interior y en varias ocasiones hemos llevado muestras.

Asimismo, trabajamos en las cárceles haciendo carros alegóricos o talleres de maquillaje, de vestuario, murga, etcétera. Además, salimos al exterior.

Como dije, mantenemos la plaza pública. Y contamos con varios servicios como, por ejemplo, la sala de espectáculos, diseñada por ese equipo, la que hoy nos genera un ingreso de dinero porque se están haciendo muchos espectáculos. Tenemos todas las salas acondicionadas con material antirruido.

Como podrán apreciar en las fotos, ese predio era un galpón y transformarlo en una sala de espectáculos era todo un desafío y lo hemos logrado.

La idea es que la Comisión tome contacto con la realidad, decirles que de los once funcionarios que tiene el museo, ocho están en seguro de paro, y que las noticias respecto a cómo seguirá esta cuestión no son muy alentadoras.

Nuestro deseo es encontrar alguna solución, que nos den alguna alternativa o nos asesoren respecto a cómo podemos manejarnos. Estamos a las órdenes.

SEÑOR PUIG (Luis).- En primer lugar, saludo la presencia de la delegación.

Si bien teníamos algunos lineamientos, la exposición nos ubica en una realidad; no sabíamos de esa riqueza que desarrolla el museo.

Entre los cometidos de esta Comisión está el que refiere a los aspectos específicamente laborales. Entonces, cuando la delegación expresa que no sabe el futuro

de los ocho funcionarios que están en el seguro de paro, creo que corresponde efectuar la consulta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para conocer el estado de situación, qué es lo que se está previendo.

Según el planteo de la delegación, se trata de una institución que debe permanecer en el tiempo; no estaban desarrollando una transformación edilicia y criterios de creatividad para un proyecto de corto vuelo; están planteando una perspectiva en el tiempo. Por lo tanto, nos parece imprescindible saber cómo se está pensando desarrollar estas capacidades que se pusieron en servicio del Museo del Carnaval, pero que también inciden en el trabajo en el territorio. En ese sentido, el traslado al interior del país, a los diferentes barrios, los distintos talleres así como el trabajo social en las cárceles nos parece un servicio lo suficientemente enriquecedor y abarcativo, pero hay que ver las perspectivas porque, de lo contrario, si no es sustentable todo el esfuerzo que se ha hecho, sería profundamente negativo.

Propongo hacer la consulta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con quienes tienen que pensar el desarrollo de esta propuesta.

SEÑOR PLACERES(Daniel).- Me sumo a la propuesta del señor diputado Puig.

SEÑOR ESTÉVEZ (Miguel).- Es de destacar la tarea social que realizan en el interior del país y en los barrios de Montevideo que más la necesitan. Durante este tiempo han generado un entramado cuyo desarrollo no está estrictamente enfocado al carnaval sino en los diferentes escenarios populares, permitiendo la posibilidad de generar fondos que luego son volcados a proyectos sociales. Esos recursos generados durante el tiempo que dura el carnaval en esos escenarios populares son vertidos luego a policlínicas, merenderos. Ni qué hablar de los demás talleres que realizan durante el año que generan un enriquecimiento importante para la sociedad.

Por esto adhiero a las expresiones del señor diputado Puig. No quería dejar pasar la oportunidad -hay un compromiso moral con este emprendimiento- para aclarar el trabajo desarrollado fehacientemente en el país dando un resultado importantísimo; estamos hablando nada más ni nada menos que de una de las fiestas populares más importantes y más características de nuestro país. ¡Si habrá que cuidar estas cuestiones y todo lo que esto conlleva!

SEÑOR CASTEL (Juan).- Cuando cuentan desde afuera el trabajo en equipo, a veces uno lo redimensiona. Somos un equipo que trabaja. Tomamos ese galpón y ese terreno baldío y hoy el proyecto se desarrolla en media manzana lindera al Mercado del Puerto, donde hay mucho movimiento y es la cara turística de ese lugar de la ciudad. Laburamos mucho en la calle.

Quiero valorar la función del trabajo en equipo; somos un equipo y creo que honramos nuestro trabajo con lo que se ve luego, como destacaba el compañero.

Por eso, para nosotros es muy doloroso sentir que en algún aspecto se nos ha soltado la mano. Sentimos el proyecto como propio; lo hemos defendido con miles de horas de laburo. Nos da mucha bronca que se caiga todo. Tenemos miedo de que si se cae el equipo de trabajo caiga el proyecto museo del carnaval. Nos parece que es un trabajo bien hecho y, además auditado por la CND, donde los números son clarísimo. Sentimos que el Estado nos ha abandonado un poco, porque esto no solo tiene que ver con dinero. Hace tiempo que hemos puesto en conocimiento de esto a los Ministerios de los cuales dependemos y a la Intendencia de Montevideo. Si bien otras veces se llegó a parches económicos, que nos permitían seguir trabajando, lo que más valoramos es que nos escucharan, que se sentaran con nosotros a buscar una solución. Esta vez eso no pasó. Esta situación se arrastra desde hace varios meses. Sentimos que nuestros jefes

de Estado, porque somos empleados privados, pero trabajamos con fines públicos, no nos han escuchado y nos han dejado solos. Eso es lo que nos genera más dolor y molestia. Por esto también quisimos venir a este ámbito: para plantear la situación como trabajadores, porque realmente sentimos que hemos generado algo importante. De repente es un proyecto que a escala mayor es pequeño, pero nosotros creemos que desde ese lugar generamos muchas cosas buenas.

SEÑOR RUBBO (Alejandro).- Como figura en los informes que les dejamos, hemos ganado premios internacionales, lo que no es menor. Ganamos el premio Reina Sofía, precisamente por el trabajo que hacemos hacia fuera como centro cultural y museo. Es el único museo de latinoamérica que lo ha ganado. Eso habla de nuestra capacidad y del valor del proyecto.

Por otro lado quisiera saber si se puede realizar una ampliación presupuestal para la próxima rendición de cuentas, porque no estamos presupuestados.

Tenemos pedida una entrevista con los fideicomitentes, tanto de cultura, turismo, como de la Intendencia. No entendemos cómo no fueron presupuestados los US$ 150.000.000 en el proyecto nacional. No sabemos si todavía hay tiempo, si se puede rever.

También queremos solicitar, si es posible, que la versión taquigráfica de la sesión de hoy se envíe al Presidente de la República. Él ha dicho públicamente -y además a uno de nuestros compañeros de trabajo- que no quiere que esto muera, pero no sabemos hasta dónde está entendiendo, porque hay distintas versiones. Algunos medios de prensa nos llaman y nos dicen: ¡Qué suerte, se arregló! No se arregló nada. Hay ocho compañeros en el seguro de paro y nadie nos llamó, ni siquiera para decirnos que íbamos al seguro de paro. Está difícil la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La comisión toma vuestra solicitud. Así será.

¿Qué horario cubren?

SEÑOR RUBBO (Alejandro).- De once de la mañana a cinco de la tarde está abierto al público. En la época de zafra, de noviembre a febrero, todos los días se extiende el horario, entre otras cosas, porque hemos recuperado el tablado popular de la Ciudad Vieja, que se había perdido hace quince años. Cobramos una entrada de $50 a todo el mundo. Inclusive, damos exoneraciones y trabajamos mucho con los vecinos para que entiendan que ese carnaval es de ellos, y que, esté o no el museo, el carnaval de la Ciudad Vieja no se puede ir más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por la visita.

Se levanta la reunión.

≠